

# LA CRÍTICA DE DONNELLAN A LA TEORÍA DESCRIPTIVA DE LA REFERENCIA

LUIS FERNÁNDEZ MORENO

Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia

Facultad de Filosofía

Universidad Complutense de Madrid

## Resumen

El objetivo de este artículo es examinar los contraejemplos más importantes formulados por Keith Donnellan frente a la teoría descriptiva de la referencia de los nombres propios, así como presentar una réplica a los mismos. La versión de la teoría descriptiva de la referencia que tomamos en consideración es la propuesta por Searle y Strawson, y en nuestra réplica a los contraejemplos más importantes de Donnellan hacemos hincapié en dos de los tipos de descripciones o propiedades a las que estos autores apelan, a saber, las propiedades involucradas en la capacidad de reconocimiento asociada con un nombre y las descripciones parásitas.

**PALABRAS CLAVE:** nombres propios - capacidad de reconocimiento - descripciones parásitas - experto.

## Abstract

The aim of this paper is to examine the most important counterexamples put forward by Keith Donnellan against the description theory of the reference of proper names, as well as to present a reply to them. The version of the description theory of reference we take into consideration is the one proposed by Searle and Strawson, and in our reply to Donnellan's most important counterexamples we emphasize two of the sorts of descriptions or properties these authors resort to, that is, the properties involved in the capacity of recognition associated with a name and the parasitic descriptions.

**KEY WORDS:** proper names - capacity of recognition - parasitic descriptions - expert.

## Introducción

Las consideraciones de Keith Donnellan acerca de la referencia de los nombres propios pueden dividirse en dos grupos. Las del primer grupo, de carácter fundamentalmente negativo, están dirigidas a criticar el denominado por Donnellan “principio de las descripciones identificadas”, que sería el principio central de la teoría descriptiva de la referencia. Las del segundo grupo, de carácter constructivo, están dirigidas a proponer una teoría de la referencia alternativa, más concretamente, una

versión de la teoría histórico-causal de la referencia. Aunque en este artículo sólo nos ocuparemos de la crítica de Donnellan a la teoría descriptiva, más precisamente al tipo de teoría descriptiva de la referencia de los nombres propios formulada por Searle y Strawson,<sup>1</sup> conviene indicar la idea fundamental de la teoría alternativa propuesta por Donnellan, principalmente en (1974). Según esta teoría, el referente del uso de un nombre propio por un hablante en una ocasión determinada es el individuo conectado históricamente con el uso del nombre en esa ocasión. Ese individuo es el individuo referido, aunque no satisfaga un número suficiente de las descripciones que el hablante asocia con el nombre y, en caso de que haya un individuo que satisfaga dichas descripciones, pero que no esté conectado históricamente con el uso del nombre, ese individuo no es el referente del uso del nombre. De esta manera, la teoría propuesta por Donnellan conlleva el rechazo de la teoría descriptiva de la referencia, pero conviene examinar los argumentos que le llevan a rechazarla y que adoptan la forma de ciertos contraejemplos.

## 1. El principio de las descripciones identificadoras

Antes de presentar dichos contraejemplos, conviene atender a la caracterización formulada por Donnellan de “el principio de las descripciones identificadoras”.<sup>2</sup> Donnellan caracteriza este principio mediante dos tesis (Donnellan 1970, p. 360). La *primera tesis* afirma que a la pregunta de a quién o a qué se refiere un nombre propio el usuario o los usuarios del nombre han de ser capaces de responder suministrando un

<sup>1</sup> Tanto Searle como Strawson predicán la referencia no de los nombres propios, sino de los hablantes o de los usos de los nombres propios (por parte de los hablantes). El propio Donnellan predica la referencia preferentemente de los hablantes o de los usos de los nombres propios, si bien en ocasiones la predica, un tanto indistintamente, de los nombres propios. En este artículo, adoptaremos una posición neutral al respecto, aunque en aras de la brevedad predicaremos la referencia en muchas ocasiones de los nombres propios, si bien las observaciones que hagamos acerca de la referencia de los nombres propios pueden parafrasearse fácilmente en términos de la referencia de los usos de los nombres propios.

<sup>2</sup> Donnellan indica que el principio de las descripciones identificadoras no conlleva la tesis de que los nombres propios poseen sentido o connotación, si bien quien sostenga esta tesis aceptará muy probablemente dicho principio (Donnellan 1970, p. 357). De esta manera, Donnellan concede que una teoría descriptiva de la referencia no es necesariamente una teoría descriptiva del significado. En un sentido similar, Kripke distingue entre la teoría descriptiva considerada como una teoría del significado y como una teoría de la referencia (véase, por ejemplo, Kripke 1980, p. 33). En este artículo, sólo nos ocupamos de la teoría descriptiva considerada como una teoría de la referencia.

conjunto de descripciones. Las descripciones en cuestión, que, por regla general, serán descripciones definidas<sup>3</sup> y habrán de ser usadas *atributivamente*,<sup>4</sup> constituyen “el conjunto de descripciones identificadoras”, si bien Donnellan impone una condición sobre estas descripciones que un seguidor de la teoría descriptiva de la referencia habría de aceptar, a saber, dichas descripciones no pueden ser descripciones que constituyan *peticiones de principio*, como las descripciones “La entidad que tengo en mente”, “La entidad a la que me refería” o “La entidad que creo que es  $\Phi$ ”, donde la expresión “es  $\Phi$ ” sería sustituible por expresiones que designen propiedades; descripciones de estos tipos no pueden constituir respuestas adecuadas a la pregunta mencionada. Donnellan señala que Frege y Russell, por una parte, y Searle y Strawson, por otra, determinan el conjunto relevante de descripciones de manera *diferente*; mientras que Frege y Russell atienden al usuario *individual* de un nombre propio, Searle y Strawson atienden a *grupos* de usuarios; ésta es la razón por la que, en la caracterización del principio de las descripciones identificadoras, se habla de “el usuario o los usuarios del nombre”.

La primera tesis del principio de las descripciones identificadoras constituye un prerrequisito de la segunda tesis, que es la fundamental. Por este motivo, como veremos posteriormente, la mayoría de los argumentos de Donnellan contra la teoría descriptiva de la referencia están dirigidos contra la segunda tesis. Ésta afirma que el referente de un nombre propio es el único individuo que satisface un número suficiente de las descripciones pertenecientes al conjunto de descripciones identificadoras; si no hay un único individuo que cumpla tal condición, el nombre carece de referencia. Donnellan considera que esta segunda tesis y, por tanto, el principio de las descripciones identificadoras, es neutral con respecto a la cuestión de si las descripciones pertenecientes al conjunto de descripciones identificadoras son proporcionadas por cada hablante, considera-

<sup>3</sup> Véanse más abajo las puntualizaciones segunda, tercera y cuarta a la caracterización del principio de las descripciones identificadoras en la medida en que éste se considere como el principio central de la teoría descriptiva de la referencia.

<sup>4</sup> Como es sabido, Donnellan distingue dos usos de las descripciones definidas, su uso *atributivo* y su uso *referencial* (véase Donnellan 1966 y 1968). Un hablante usa una descripción definida atributivamente para hablar acerca de quienquiera que sea el (único) individuo que satisface la descripción definida. Un hablante usa una descripción definida referencialmente para hablar, y llamar la atención de la audiencia, sobre un individuo específico, el individuo que el hablante “tiene en mente”, del que, por regla general, presupone que satisface la descripción definida, si bien una descripción definida usada referencialmente permite hablar sobre ese individuo específico, y que la audiencia lo reconozca, aunque el individuo no satisfaga la descripción definida.

do individualmente, o por los hablantes, considerados en conjunto y que por un “número suficiente” cabe entender todas las descripciones de tal conjunto o sólo algún número indeterminado de ellas.

Ahora bien, conviene hacer una serie de puntualizaciones a la caracterización del principio de las descripciones identificadoras que acabamos de presentar, en la medida en que éste se considere como el principio central de la teoría descriptiva de la referencia. En primer lugar, y puesto que, como hemos indicado, sólo vamos a ocuparnos de la teoría descriptiva de la referencia de los nombres propios formulada por Searle y Strawson, es pertinente señalar que por un “número suficiente” de descripciones identificadoras Searle y Strawson no entienden todas las descripciones del conjunto de descripciones identificadoras asociadas con un nombre, sino sólo un número indeterminado de ellas; en palabras de estos autores, “un número suficiente, pero [...] no especificado” (Searle 1958, p. 171, 1967, p. 490 y 1969, p. 169) o un número “razonable o suficiente” (Strawson 1957, p. 225 y 1959, p. 192).

En segundo lugar, las descripciones definidas no constituyen el único tipo de expresiones lingüísticas que, según Searle y Strawson, son descripciones identificadoras. Estos autores emplean la expresión “descripción identificadora” en un sentido muy amplio. Así, Searle afirma que por “descripción identificadora” entiende una expresión de cualquiera de los tres tipos siguientes: una presentación ostensiva o demostrativa de un objeto, por ejemplo, “ese \_ allí”, donde el espacio “\_” ha de ser sustituido por un término general descriptivo, una descripción formulada mediante términos puramente generales y que sea verdadera de un único individuo o, por último, una expresión que combine recursos descriptivos y demostrativos –en palabras de Searle, una “identificación mixta, demostrativa y descriptiva”, por ejemplo, “El hombre que vimos ayer”– (véase 1969, pp. 86 y 92),<sup>5</sup> si bien Searle señala que el segundo tipo de descripciones identificadoras no es en la práctica el usualmente empleado y constituye sólo un caso límite (1969, p. 86). Por tanto, las descripciones identificadoras incluyen, según estos autores, tanto descripciones definidas como descripciones índicecas.

En tercer lugar, Donnellan señala que los seguidores de la teoría descriptiva incluyen la capacidad de reconocer o señalar el referente como un tipo de descripción del mismo (Donnellan 1970, p. 364). Esta observación es certera, pues Searle y Strawson incluyen bajo el concepto de des-

<sup>5</sup> Tal como Searle caracteriza el primer tipo de descripciones identificadoras, éstas serían un caso particular de las descripciones identificadoras del tercer tipo. Voy a aludir a este tipo de descripciones como “descripciones índicecas”.

cripción identificadora también las especificaciones del referente del nombre que vienen determinadas mediante nuestra capacidad de reconocimiento perceptivo de dicho referente; en este sentido, Searle afirma:

“[N]o todos los nombres propios paradigmáticos son iguales con respecto a la naturaleza de su ‘contenido descriptivo’. Habrá, por ejemplo, una diferencia entre los nombres de personas vivas, con respecto a los cuales la capacidad del usuario del nombre para reconocer a la persona puede ser una importante ‘descripción identificadora’ [que el usuario asocia con el nombre de dicha persona – LFM], y los nombres de personajes históricos.” (Searle 1967, p. 491 y 1969, pp. 173 y s.).<sup>6</sup>

Obviamente, en este pasaje, la expresión “descripción identificadora” no está siendo empleada en sentido estricto –de ahí el uso de las comillas por parte de Searle–, pero es digno de mención que Searle, como Strawson, acepta que la *capacidad* de un hablante para *reconocer* a ciertos individuos con los que ha tenido contacto perceptivo puede contribuir a determinar la *referencia* de los nombres propios de dichos individuos; a este respecto, no se requiere que esa capacidad de reconocimiento perceptivo sea compartida, sino sólo que las capacidades de reconocimiento asociadas por distintos hablantes con un nombre propio permitan identificar el mismo individuo, que, entonces, en base a esas capacidades, podrá ser identificado demostrativamente, y esta identificación puede ser expresada mediante una descripción indéxica.

En cuarto lugar, Donnellan afirma que, según la teoría descriptiva de la referencia, “[u]n objeto es referido en virtud de poseer unívocamente las propiedades mencionadas en la descripción definida” (1970, p. 358). Dejando de lado la alusión a descripciones definidas, que según la teoría descriptiva de Searle y Strawson sólo constituyen un tipo de descripciones identificadoras, es importante señalar que, de acuerdo tanto con algunos críticos como con algunos de los seguidores de la teoría descriptiva de la referencia, en la caracterización de esta teoría cabe sustituir la apelación a descripciones por el recurso a *propiedades*;<sup>7</sup> como dice

<sup>6</sup> Véase a este respecto también Searle 1969, p. 90 y 1983, p. 233, así como Strawson 1959, p. 18. La distinción entre estos dos tipos de nombres mencionada por Searle será importante para algunas de nuestras consideraciones posteriores.

<sup>7</sup> En su caracterización de la teoría descriptiva de la referencia en (1980) –véase Kripke 1980, pp. 64 y s. y p. 71– este autor emplea el término “propiedad”, pero en muchos otros pasajes usa en su lugar el término “descripción” (véase, por ejemplo, Kripke 1980, pp. 33 y 57). Por tanto, la caracterización de la teoría descriptiva de la referencia por parte de Kripke puede ser formulada en términos de propiedades o de descripciones.

Searle, “las descripciones representan aspectos o propiedades de un objeto” (Searle 1969, p. 164). A este respecto, conviene señalar que, puesto que los seguidores de la teoría descriptiva apelan a una noción muy amplia de descripción, también habrán de recurrir a una noción muy amplia de propiedad. Efectivamente, los seguidores de la teoría descriptiva emplean en este tipo de contextos el término “propiedad” en un sentido un tanto intuitivo, bastante impreciso y muy amplio; como dice F. Jackson, uno de los seguidores de la teoría descriptiva de la referencia, “el término ‘propiedad’ [...] es simplemente una abreviación de una manera en la que las cosas podrían ser en un sentido amplio, que incluye maneras relacionales y disposicionales en las que las cosas podrían ser” (Jackson 1998, p. 202). La amplitud de esta noción de propiedad concuerda con la diversidad de propiedades que pueden ser expresadas mediante descripciones –o mediante los predicados contenidos en ellas–; más aún, estos autores dejan abierta la posibilidad de que haya propiedades a las que no corresponda ningún término del lenguaje que estamos tomando en consideración. Recuérdese a este respecto que, según la afirmación de Searle anteriormente mencionada, una propiedad identificadora que un hablante puede asociar con el nombre de una persona es la capacidad para reconocer a esa persona, y esta capacidad involucrará la discriminación de ciertas propiedades perceptibles, pero posiblemente muy complejas como para ser, al menos con facilidad, expresadas lingüísticamente.

En quinto lugar, por lo que concierne a la asociación de propiedades o descripciones con un nombre por parte de los hablantes, es importante tener en cuenta tres de las observaciones más importantes de Searle y Strawson al respecto. En primer lugar, la asociación de propiedades con un nombre por parte de un hablante es generalmente *implícita*, más bien que explícita,<sup>8</sup> si bien dichas propiedades pueden tornarse explícitas en las respuestas del hablante a preguntas acerca de a qué se refiere con el nombre, con respecto a ciertas situaciones. En segundo lugar, las propiedades asociadas con un nombre por distintos hablantes pueden ser diferentes, pero estas diferencias no serán importantes en la medida en que el objeto especificado por dichas propiedades sea el *mismo* (véase Searle 1969, p. 171, así como Strawson 1957, p. 216 y 1959, p. 183). En tercer lugar, las propiedades asociadas con un nombre por un hablante y que, según la teoría descriptiva, determinan la referencia del nombre, en su uso por el hablante, pueden aludir a la referencia del nombre tal como es usa-

<sup>8</sup> En este sentido, Strawson (1959, p. 182, n. 1) señala que no se requiere que los hablantes sean capaces de expresar con presteza lo que saben. Este texto de Strawson es igualmente citado por Donnellan; véase 1970, p. 363.

do por otros hablantes, aunque, obviamente, este proceso de *deferencia* ha de detenerse en algún punto. Searle y Strawson afirman al respecto:

“[L]a descripción identificadora, aunque no debe incluir una referencia a la referencia del propio hablante al particular en cuestión, puede incluir una referencia a la referencia de otro a ese particular [...] Así, una referencia puede tomar prestada sus credenciales, como una referencia genuinamente identificadora, de otra, y ésta de otra distinta. Pero este regreso no es infinito.” (Strawson 1957, p. 215, n. 11 y 1959, p. 182, n. 1).

“Mi referencia a un individuo puede ser parásita con respecto a la de algún otro, pero este carácter parasitario no puede continuar de manera indefinida si es que ha de haber referencia en modo alguno.” (Searle 1969, p. 170).

A este tipo de descripciones en las que un hablante que usa un nombre delega en otro(s) hablante(s) la referencia de su uso del nombre las denominaremos *descripciones parásitas*, y éstas sólo serán identificadoras en la medida en que remitan, al menos en última instancia, a descripciones identificadoras de algunos de los otros tipos previamente indicados.<sup>9</sup>

De acuerdo con las consideraciones precedentes, cabría caracterizar la teoría descriptiva de la referencia de Searle y Strawson, en tanto que aplicada a los nombres propios, como la teoría según la cual la referencia de un nombre propio viene determinada por un número suficiente de las propiedades o descripciones (identificadoras) que los hablantes asocian con el nombre. En el examen de los contraejemplos formulados por Donnellan frente a la teoría descriptiva de la referencia, tomaremos en consideración, un tanto indistintamente, ambas caracterizaciones de la teoría descriptiva de Searle y Strawson, es decir, la que apela a descripciones y la que recurre a propiedades. Cuando el lenguaje en cuestión contenga una expresión lingüística para cada una de las propiedades relevantes, cabe hablar indistintamente de propiedades o de las descripciones correspondientes. En este último caso, la afirmación de que un hablante *asocia* ciertas propiedades con un nombre, que ha de entenderse en el sentido de que el hablante tiene la *creencia* de que esas propiedades son poseídas por el individuo que constituye el referente del nombre, equivale a la afirmación

<sup>9</sup> Conviene señalar que Donnellan es consciente de la apelación, por parte de los seguidores de la teoría descriptiva, a descripciones parásitas y reconoce que hay “usos de nombres que son parásitos de su uso por parte de otras personas” (Donnellan 1970, p. 374). Este tipo de descripciones serán importantes para nuestra respuesta a ciertos contraejemplos de Donnellan; véase la sección 3.

de que el hablante asocia con el nombre ciertas descripciones, a saber, las descripciones que expresan dichas propiedades.

## **2. La crítica al principio de las descripciones identificadoras: los contraejemplos de Donnellan**

Donnellan somete a crítica el principio de las descripciones identificadoras formulando una serie de ejemplos en los que se pretende que la referencia del uso de nombres propios por un hablante o un grupo de hablantes no puede ser explicada adecuadamente mediante dicho principio,<sup>10</sup> si bien Donnellan reconoce que algunos de los contraejemplos en cuestión son artificiales y extremos (1970, p. 367). Pasaremos a atender, en primer lugar, el ejemplo presentado por Donnellan contra la primera tesis del principio de las descripciones identificadoras, pero puesto que la relevancia de este ejemplo para la crítica a la teoría descriptiva de la referencia deriva principalmente de sus consecuencias para la segunda tesis, constituyente de dicho principio, que es la fundamental, en nuestra réplica al mismo pasaremos por alto la división del principio de las descripciones identificadoras en dos tesis.

### **2.1. Contraejemplo a la primera tesis**

Donnellan considera que la primera tesis constitutiva del principio de las descripciones identificadoras es falsa, pues asigna a los hablantes un conocimiento del que carecen. Él cuestiona esta primera tesis con el siguiente ejemplo:

“Supongamos que un niño es despertado en una fiesta y alguien le es presentado como ‘Tom’, quien entonces dirige unas palabras al niño. Posteriormente el niño dice a sus padres ‘Tom es simpático’. Lo único que el niño puede decir sobre ‘Tom’ es que Tom estaba en una fiesta; más aún, es incapaz de reconocer a ‘Tom’ en siguientes ocasiones. Sus padres dan muchas fiestas y tienen numerosos amigos llamados ‘Tom’. El ejemplo podría ser construido, pienso, de tal manera que nada que el niño posea a modo de descripciones o disposiciones para reconocer sirva para seleccionar en la manera estándar un único individuo. Es decir, no podemos guiarnos por la denotación de sus descripciones ni por a quién pudiese señalar, etc. ¿Sig-

<sup>10</sup> Aunque la mayoría de los contraejemplos presentados por Donnellan conciernen a la referencia de nombres propios en su uso por parte de un hablante individual, dichos contraejemplos podrían formularse de manera que se aplicasen a grupos de hablantes.



nifica esto que no hay una persona a quién él se estaba refiriendo? Me parece que sus padres podrían muy bien conjeturar sobre este asunto y proponer un argumento razonable que mostrase que el niño estaba hablando sobre esta persona más bien que sobre aquella.” (Donnellan 1970, p. 364).

Ahora bien, este contraejemplo no es, en nuestra opinión, convincente. En primer lugar, cabe objetar que lo único que el niño pueda decir sobre el supuesto individuo al que pretende referirse mediante el nombre “Tom” es que estaba en una fiesta; también sabe sobre dicho individuo, entre otras cosas, que le fue presentado tras haber sido despertado, que dicho individuo habló con él, etc. Si sus padres preguntasen al niño “¿a quién te referes con el nombre “Tom?””, él podría apelar a dicha información. Sin embargo, si sus padres dan muchas fiestas, tienen muchos amigos llamados “Tom” y, sobre todo, si el niño es incapaz de identificar o reconocer al supuesto individuo al que pretende referirse con ese nombre, una posible conclusión es que el nombre “Tom”, en su uso por el niño, *carece* de referencia.

No obstante, Donnellan presupone que el niño se está refiriendo a alguien determinado y que sus padres podrían establecer quién es ese individuo; así, él nos indica que sus padres podrían conjeturar acerca de quién está hablando el niño y “proponer un argumento razonable que *mostrase* que el niño estaba hablando sobre esta persona más bien que sobre aquella” (mi cursiva). A este respecto, conviene hacer dos observaciones. En primer lugar, en este caso, es el respaldo de información que sus padres poseen, y del que carece el niño, el que singularizaría el referente del nombre “Tom” usado por el niño. En segundo lugar, es cuestionable que el argumento propuesto por los padres *mostrase* cuál es el referente del nombre “Tom” en su uso por el niño; nos estamos moviendo en el ámbito de las conjeturas y, a lo sumo, los padres podrán conjeturar de manera más o menos plausible cuál es el individuo referido, en caso de que el niño se esté refiriendo a alguien determinado, y si el niño, guiado por las conjeturas paternas y convencido por ellas, asintiese a la conclusión de dichas conjeturas, nos encontraríamos con un caso de *deferencia*: el niño está dispuesto a delegar en sus padres la determinación del individuo al que él se refiere mediante el uso del nombre “Tom”. Por tanto, a la pregunta de a quién se refiere el niño mediante el nombre “Tom” tenemos dos posibles respuestas, a saber, o a alguien indeterminado, es decir, a nadie, o al individuo determinado por la información contenida en las conjeturas paternas, que poseerá un carácter descriptivo, en el amplio sentido en el que autores como Strawson y Searle lo entienden, por ejemplo, nuestro amigo Tom Clinton, quien se comportó tan amigablemente con nuestro hijo

en la fiesta que dimos hace un mes a pesar de que, como sabemos, odia a los niños, y especialmente al nuestro.<sup>11</sup>

Llegados a este punto conviene señalar que, como hemos indicado en la sección 1, con respecto a los nombres de personas con las que hemos estado en contacto perceptivo, la teoría descriptiva dispone de una buena propuesta –extensible a los nombres de cualquier otro tipo de entidades individuales (animales, ríos, montañas, ciudades, etc.)–, al poder apelar a que la referencia de los nombres, tal como los usa un hablante, viene determinada fundamentalmente por la *capacidad de reconocimiento* de esas personas por parte del hablante, que puede ejercerse dando lugar a una *identificación demostrativa* de las mismas, expresable mediante una *descripción indéxica*. A este respecto, es pertinente indicar que es posible que asociemos con los nombres de esas personas otras propiedades, pero las propiedades involucradas en esa capacidad de reconocimiento perceptivo serán muy importantes.

Es cierto que, en el ejemplo de Donnellan acerca del nombre “Tom”, se indica que el niño que usaba “Tom” para referirse –supuestamente– a un individuo determinado era incapaz de reconocerlo, aun habiéndolo *percibido*. Pero el niño en cuestión no había adquirido la capacidad de reconocer a Tom, ya que había sido recién despertado y sólo había visto a Tom durante un momento. Por regla general, para adquirir la capacidad de reconocer a un individuo se requiere algo más que haberlo percibido de manera pasajera; se requiere estar *familiarizado* con dicho individuo, si bien este proceso de familiarización es susceptible de grados.<sup>12</sup> Pero es justamente esta capacidad de reconocimiento a la que un seguidor de la teoría descriptiva apela de manera natural para dar cuenta de la referencia de los nombres propios en su uso por los niños:

<sup>11</sup> Este argumento de Donnellan ha sido también cuestionado en Böer (1972). Él alega, por una parte, como nosotros, que en el escenario propuesto por Donnellan cabe sostener que el niño no se está refiriendo a nadie (véase también Loar 1976, p. 367). Por otra parte, acusa a Donnellan de no distinguir entre (a) ser el referente de un uso particular de un nombre propio y (b) ser causalmente (o históricamente) responsable del uso por parte del hablante de ese nombre, y de, hecha esta distinción, no haber mostrado que (b) sea suficiente para (a) (Böer 1972, p. 215). Esta objeción de Böer puede formularse de otra manera; no se trata tanto de que Donnellan no distinga entre (a) y (b), sino más bien de que, supuesta su teoría de la referencia de los nombres propios, la respuesta a (a) viene determinada por la respuesta a (b); en mis consideraciones sobre dicho argumento, la apelación al individuo Tom Clinton respondería a la cuestión (b) y, por tanto, supuesta la teoría de Donnellan, a la cuestión (a).

<sup>12</sup> Obviamente, en nuestra apelación a la noción de familiaridad, no nos estamos comprometiendo con los supuestos epistemológicos y ontológicos que Russell vinculaba con la noción de conocimiento por familiaridad.

“[L]os niños aprenden frecuentemente nombres propios antes que cualesquiera otras expresiones y la única prueba que tenemos de que usan el nombre correctamente consiste en su capacidad para indicar el reconocimiento del objeto cuando se presenta ante ellos.” (Searle 1969, p. 90).

En cualquier caso, la propuesta de que la referencia de los nombres propios de entidades con las que estamos familiarizados viene determinada *fundamentalmente* por nuestra capacidad de reconocimiento es sumamente plausible, y no puede ser cuestionada por ejemplos, como el mencionado por Donnellan, en los que el niño en cuestión no está familiarizado con el individuo que constituye el referente del nombre “Tom” ni por ejemplos en los que un hablante se ve sometido a condiciones que interfieren con su capacidad de reconocimiento perceptivo normal (véase la nota 13).

## 2.2. Contraejemplos a la segunda tesis

No obstante, las principales objeciones de Donnellan van dirigidas contra la segunda tesis del principio de las descripciones identificadoras. Él presenta una serie de ejemplos encaminados a mostrar la falsedad de dicha tesis, es decir, a mostrar que las descripciones pertenecientes al conjunto de descripciones identificadoras no proporcionan ni condiciones necesarias ni condiciones suficientes para la referencia de un nombre propio. Aunque Donnellan está dispuesto a conceder que ha de haber *algunas* descripciones que un individuo ha de satisfacer para ser el referente de un nombre propio, dichas descripciones no serán descripciones identificadoras, es decir, descripciones suficientemente específicas para identificar un único individuo, y además dichas descripciones sólo proporcionarían, a lo sumo, *condiciones necesarias*, pero no suficientes para la referencia del nombre (Donnellan 1970, p. 367). Las objeciones de Donnellan contra la segunda tesis adoptan la forma de cuatro contraejemplos, si bien el primero de ellos es sumamente artificial —el propio Donnellan reconoce que es el más artificial de todos (1970, p. 368)—,<sup>13</sup> por lo que no nos ocupare-

<sup>13</sup> En este primer contraejemplo (véase 1970, pp. 368-370), se supone que un sujeto se somete a un experimento visual en el que se le pide que se ponga unas gafas determinadas y se siente delante de una pantalla en la que hay dibujada dos cuadrados de idéntico tamaño y color, uno encima del otro. Se le pide entonces que asigne nombres a los dos cuadrados y que indique la razón de dicha asignación; él responde que asigna el nombre “alfa” al cuadrado situado encima y “beta” al cuadrado situado debajo.

mos de él. En lo siguiente, tomaremos en consideración los otros tres contraejemplos, pero puesto que dos de ellos, y los últimos en ser presentados, conciernen a la referencia de nombres de personajes históricos, atenderemos a ellos conjuntamente.

### 2.2.1. Nombres con más de un referente

Donnellan considera que una consecuencia del principio de las descripciones identificadoras es que el mismo conjunto de descripciones sólo puede determinar un *único* referente y construye un ejemplo (véase 1970, pp. 370-372) en el que ese conjunto permanece constante, pero en el que, según aduce Donnellan, el referente del nombre es distinto en contextos diferentes.

El ejemplo es el siguiente. Un estudiante conoce en una fiesta a un individuo del que erróneamente cree que es el famoso filósofo J.L. Aston-Martin –Donnellan indica que podemos imaginar que el individuo en cuestión tiene el *mismo nombre* que el filósofo–; con anterioridad a la fiesta el estudiante asocia una serie de descripciones definidas con el nombre “J.L. Aston-Martin”,<sup>14</sup> todas ellas concernientes a su actividad filosófica. Este estudiante relata posteriormente a sus amigos algunos de los eventos acaecidos en la fiesta y en esa narración utiliza el nombre “Aston-Martin” repetidas veces. Podemos imaginar que el relato comienza con la oración (a) “En la fiesta de ayer, me presentaron a Aston-Martin, el filósofo a quien tanto admiro” y concluye con la oración (z) “Cuando dejé la fiesta, los únicos que quedaban eran Aston-Martin y Pérez, un tanto bebidos, por cierto”. Donnellan considera que en este relato el uso del nombre “Aston-Martin” por parte del estudiante tiene *dos* referentes; al comienzo del relato, el nombre es usado para referirse al famoso filósofo, mientras que, en momentos posteriores del relato, concernientes fundamentalmente a eventos ocurridos en la fiesta, dicho nombre es usado para referirse al individuo al que el estudiante conoció en la fiesta. Donnellan apoya esta conclusión alegando que la diferencia de referente concuerda con la finalidad del uso del nombre en esos dos contextos diferentes. Ahora bien, él aduce que el principio

---

Pero, sin que él lo sepa, las gafas que se ha puesto *invierten* su campo visual de tal manera que el cuadrado que ve aparentemente encima está debajo, y viceversa, a consecuencia de lo cual el referente del nombre “alfa” es, en realidad, el cuadrado situado debajo y el referente del nombre “beta” es el cuadrado situado encima. De esta manera, el referente de cada uno de esos dos nombres es *distinto* del objeto denotado por la descripción definida que el sujeto sometido al experimento asocia con ellos. Para una réplica a este contraejemplo, véase Searle 1983, p. 254.

<sup>14</sup> En lo siguiente, abreviaré el nombre “J. L. Aston-Martin” mediante “Aston-Martin”.

de las descripciones identificadoras no puede dar cuenta de esta situación, ya que tras la fiesta el estudiante asocia con el nombre “Aston-Martin” un único conjunto de descripciones, que, según dicho principio, habría de determinar un único referente, mientras que, en opinión de Donnellan, a pesar de que el hablante sólo dispone de un conjunto de descripciones identificadoras, mediante el nombre “Aston-Martin”, dicho hablante se refiere en contextos diferentes a dos individuos diferentes.

Por lo que respecta a este ejemplo de Donnellan, ha de observarse que atañe a nombres con *más* de un referente y que el aspecto más destacado del mismo concierne a la *confusión* por parte del hablante de dos de sus referentes. En el ejemplo en cuestión, y dada la confusión por parte del hablante entre el famoso filósofo y el individuo que conoció en la fiesta, él asociará con el nombre “Aston-Martin” un único conjunto de descripciones, al que pertenecerán tanto descripciones correspondientes al Aston-Martin filósofo como al Aston-Martin de la fiesta. Ahora bien, las descripciones de ese conjunto no son satisfechas por un único individuo y, por tanto, no permiten identificar a un individuo, si bien algunas de ellas son satisfechas por el Aston-Martin filósofo y otras por el Aston-Martin de la fiesta.

No obstante, si alguien sacase al hablante de su error indicándole que el Aston-Martin de la fiesta no es el Aston-Martin filósofo, es previsible que el conjunto de descripciones que el hablante asocia con el nombre “Aston-Martin” se escindiría en dos y cabe suponer que un número suficiente de las descripciones o propiedades pertenecientes a cada uno de esos dos conjuntos serían satisfechas sólo por uno de los dos individuos con el nombre “Aston-Martin”. A este respecto, cabe alegar que durante la fiesta el hablante podrá haber adquirido la capacidad de reconocer al Aston-Martin que participó en ella y las propiedades involucradas en dicha capacidad de reconocimiento permitirían previsiblemente que el hablante lo distinga perceptualmente, lo que no ocurriría con el Aston-Martin filósofo, al que no ha conocido personalmente. El individuo referido por el hablante en una ocasión determinada, mediante el uso del nombre “Aston-Martin” será el individuo que satisfaga un número suficiente de las descripciones o propiedades del conjunto relevante a la ocasión en la que el hablante usa el nombre y cuál sea el conjunto relevante dependerá de cuál es el individuo al que el hablante *pretende* referirse en la ocasión en cuestión; a este respecto, es suficiente imaginarse la respuesta del hablante a la siguiente pregunta: ¿a cuál de los dos Aston-Martin te referías en la emisión que acabas de realizar? El hablante sabrá a cuál de los dos pretendía referirse y conocerá algunas de las propiedades o descripciones que le especifican y que le distinguen del otro Aston-Martin.

Ahora bien, esta réplica al ejemplo de Donnellan puede ser *objetada* por cuanto en ella se supone que alguien ha liberado al hablante de su confusión o de su error, pero cabe preguntarse qué ocurriría si eso no fuese así y, más en concreto, en ese caso a quién se referiría el hablante mediante su uso del nombre “Aston-Martin” en la emisión de las oraciones (a) y (z). A este respecto, conviene señalar que, en la emisión de la oración (a), el hablante está tomando en consideración a Aston-Martin principalmente en tanto que famoso filósofo, mientras que, en la emisión de la oración (z), Aston-Martin –pero un individuo distinto del anterior– está siendo considerado fundamentalmente en tanto que asistente a la fiesta. Por este motivo, si al hablante se le pidiese que suplementase la oración (a) con descripciones del individuo sobre el que está hablando mediante la emisión de esa oración, el hablante probablemente la suplementará con descripciones concernientes a cuestiones filosóficas, mientras que si se le pidiese que complementase la oración (z) con descripciones del individuo sobre el que está hablando mediante la emisión de esta oración, el hablante probablemente la complementará con descripciones concernientes a la fiesta (véase Böer 1972, p. 224). Esto es, en cualquier caso, lo que con toda probabilidad ocurrirá si, aun no indicando al hablante que está equivocado acerca de la identidad entre el Aston-Martin filósofo y el Aston-Martin de la fiesta, se le sugiere la *posibilidad* de que esté equivocado. Pero puesto que las descripciones con las que el hablante probablemente suplemente (a) y (z) son diferentes, es previsible que un número suficiente de ellas sean satisfechas por dos individuos diferentes, con lo que el individuo referido en la emisión de la oración (a) será un individuo distinto del referido en la emisión de la oración (z); de esta manera, la teoría descriptiva podría dar cuenta del contraejemplo presentado por Donnellan.

### 2.2.2. Nombres de personajes históricos

Los contraejemplos tercero y cuarto involucran nombres de *personajes históricos*. El tercer contraejemplo (véase 1970, pp. 373 y ss.) concierne a los problemas suscitados con respecto a las descripciones (o a los conjuntos de descripciones) que *un* hablante asocia con los nombres de *personajes históricos*. Supongamos que, según el principio de las descripciones identificadoras, la referencia del nombre “Tales”, en su uso por un hablante, viniese determinada, entre otras, por la descripción “El filósofo griego que sostuvo que todo es agua”. Supongamos adicionalmente que Aristóteles y Heródoto, de quienes deriva nuestro uso del nombre “Tales”, inventaron el relato sobre Tales o que el individuo al que se referían con

dicho nombre ni hizo lo que le imputan ni sostuvo las doctrinas que le atribuyen y, en concreto, no sostuvo que todo es agua. Imaginemos ahora que hubo un filósofo-eremita griego que satisface –un número suficiente de las descripciones correspondientes y que, en concreto, sostuvo que todo es agua, aunque les fue desconocido a Aristóteles y a Heródoto y no tiene ninguna conexión histórica con nosotros. En ese caso, mediante el nombre “Tales”, el hablante en cuestión se estaría refiriendo al primero de dichos individuos, no al segundo, que es a quien debería estar refiriéndose de acuerdo con el principio de las descripciones identificadoras. O supongamos que no hubo nadie que sostuvo la tesis de que todo es agua ni satisface la mayoría de las descripciones asociadas con el nombre “Tales” por el hablante en cuestión, sino que Aristóteles y Heródoto se estaban refiriendo a una persona que no era un filósofo sino un pocero con fama de sabio y que una vez exclamó “Ojalá todo fuese agua para que no tuviese que cavar estos malditos pozos”. En este caso, mediante el nombre “Tales”, el hablante se estaría refiriendo a dicho individuo, mientras que, de acuerdo con el principio de las descripciones identificadoras, el nombre “Tales” carecería de referencia.

En relación con este ejemplo, Donnellan hace algunas consideraciones metodológicas, dos de las cuales son especialmente dignas de mención. En primer lugar, Donnellan señala:

“En general, nuestro uso de los nombres propios de personajes históricos (y también de las personas a quienes no conocemos personalmente) es parásito de usos del nombre por parte de otras personas –en la conversación, registros históricos, etc.–. En la medida en que, en estos casos, poseemos un conjunto de descripciones identificadoras, éstas surgen de cosas dichas por otras personas acerca del supuesto referente. [...] Con frecuencia [...] nuestras descripciones identificadoras se remontan a través de muchos niveles de derivación parasitaria”. (Donnellan 1970, p. 373).

Ahora bien, a este respecto, conviene señalar que tanto Strawson como Searle eran conscientes del carácter *parasitario* de muchos de nuestros usos de los nombres propios, por lo que, para dar cuenta de la referencia de esos nombres en su uso por un hablante, permitían la posibilidad de apelar a *descripciones parásitas* que éste asociaría con los mismos. Como hemos observado en la sección 1, la legitimidad de apelar a descripciones parásitas es reconocida por Strawson en (1957) y (1959) y por Searle en (1969) –así como en escritos posteriores, especialmente en Searle (1983)–.

En segundo lugar, Donnellan indica que, con respecto a los nombres de personajes históricos, como el nombre “Tales”, la *historia* que subyace al uso del nombre es sumamente importante para responder a la cuestión de cuál es el referente del nombre en su uso por un hablante. Esta idea es central a la teoría de la referencia de los nombres propios propuesta por Donnellan, a la que aludimos en la Introducción.

El cuarto ejemplo (véase 1970, p. 376) concierne, los problemas suscitados con respecto a las descripciones (o a los conjuntos de descripciones) que un grupo de hablantes o una *comunidad lingüística* asocia con los nombres de *personajes históricos*. Supongamos que, en un tiempo futuro, todavía están disponibles las obras que atribuimos a Shakespeare y se cree que él fue su autor, pero la documentación en base a la cual le atribuimos su autoría ha desaparecido y sobre él sólo se sabe poco más, por ejemplo, que fue un actor. Ahora bien, supongamos que quien en realidad escribió esas obras fue Francis Bacon, que no fue un actor y de quien, en el futuro, se sigue sabiendo que no lo fue. Supuesto dicho escenario, la cuestión que se plantea es a quién se refieren mediante el nombre “Shakespeare” nuestros descendientes futuros al afirmar que Shakespeare escribió *Hamlet*. De acuerdo con el principio de las descripciones identificadoras, deberían referirse a Bacon, y lo mismo ocurriría con cualquiera de nosotros, pero intuitivamente consideramos que, mediante el nombre “Shakespeare” tanto ellos como nosotros nos referimos al individuo que es portador de ese nombre, es decir, a Shakespeare y no a Bacon.

### **3. Réplica a los contraejemplos acerca de nombres de personajes históricos**

Nuestra réplica a los contraejemplos de Donnellan concernientes a nombres de personajes históricos se basa en la apelación al tipo de descripciones en las que un hablante que usa un nombre “N” delega en otro(s) hablante(s) la referencia de su uso del nombre, a las que hemos denominado *descripciones parásitas*. En efecto, un hablante medio, en relación con el nombre de un personaje histórico, puede delegar la referencia del nombre, y normalmente estará *dispuesto* a delegarla, en otros hablantes a los que considera mejores conocedores del individuo que constituye el referente del nombre. Algunos críticos de la teoría descriptiva, como Kripke, Donnellan y Devitt, han tomado en consideración esta estrategia de la teoría descriptiva y han presentado objeciones contra la misma; en concreto, Kripke y Devitt han formulado sus objeciones atendiendo explícitamente al texto de Strawson citado en la sección 1, incluido tanto en (1957) como en (1959), en el que él admitía la legitimidad de descripciones



nes parásitas. A continuación, nos ocuparemos de las objeciones formuladas por estos dos autores, que son en buena medida similares, intercalando algunas de las presentadas por Donnellan.<sup>15</sup>

Las principales objeciones de Kripke y Devitt contra el recurso a descripciones parásitas (véase Kripke 1980, pp. 90 y ss. y 161, así como Devitt/Sterelny 1999, pp. 58 y ss.) adoptan como punto de partida el supuesto de que, según la teoría descriptiva, un hablante que delegue o esté dispuesto a delegar la referencia de un nombre en otro hablante ha de ser capaz de identificar al hablante de quien lo aprendió, ya que será este hablante en quien estará dispuesto a delegar la referencia del nombre. Ahora bien, a este respecto, se objeta que un hablante puede no saber de quién aprendió un nombre por haberlo olvidado, con lo que no estaría en condiciones de delegar la referencia del nombre en ese hablante; en el mismo sentido, Donnellan aduce que los hablantes “pueden no saber [...] las fuentes inmediatas de su uso del nombre” (1970, p. 375). También podría ocurrir que el hablante estuviese equivocado acerca de quién es el hablante de quien tomó prestada la referencia, con lo que, al delegar en otro hablante la referencia del nombre, su uso del nombre puede pasar a tener un referente distinto del que de hecho tenía. Pero incluso, en caso de que un hablante sea capaz de identificar al hablante de quien aprendió el nombre, puede no saber qué descripciones ese hablante asocia con el nombre, de tal manera que podemos vernos involucrados en un círculo vicioso si ocurriese que las descripciones de este último hablante apelasen al uso del nombre por parte del primer hablante. Más aún, se aduce que, de acuerdo con la teoría descriptiva, un hablante que delegue la referencia de un nombre en otro hablante no puede limitarse a identificar a este hablante mediante un nombre propio, sino que ha de proporcionar una descripción identificadora del mismo. Los problemas mencionados se repetirían, obviamente, en el caso del hablante en quien se ha delegado la referencia del nombre.

<sup>15</sup> Conviene comenzar mencionando una objeción de Donnellan contra la apelación, por parte de la teoría descriptiva, a descripciones parásitas, según la cual hay un uso ordinario de “describir” en el que las descripciones parásitas no *describen* al individuo referido (1970, p. 375). A este respecto, cabe replicar que hay un uso de “describir” de acuerdo con el cual la finalidad de describir a un individuo es identificar, especificar o singularizar a ese individuo —ésta es precisamente la finalidad principal de las descripciones de acuerdo con los seguidores de la teoría descriptiva—, y en la medida en que las descripciones parásitas remitan a descripciones identificadoras de algunos de los otros tipos mencionados, dichas descripciones permiten, siquiera indirectamente, identificar al individuo referido.

La fuerza de estas objeciones es desigual, pero las más importantes descansan en el supuesto de que un hablante que delegue o esté dispuesto a delegar la referencia de un nombre en otro(s) hablante(s) ha de ser capaz de especificar o identificar al hablante o a los hablantes en quien(es) delega la referencia del nombre.<sup>16</sup> Sin embargo, este supuesto puede ser cuestionado, pues ante la pregunta de a quién te refieres con el nombre “N”, el hablante puede responder que con ese nombre se refiere al individuo al que se refiere el hablante o los hablantes de los que aprendió el nombre, a los que probablemente sólo pueda apelar de manera *genérica* por no recordar o no estar seguro de quiénes fueron los hablantes en cuestión, pero, dando un paso más allá, puede apelar –en principio, igualmente de manera genérica–<sup>17</sup> a los hablantes de su comunidad lingüística socialmente reconocidos como mejores conocedores que él del objeto que constituye el referente del nombre “N”, pues el hablante medio *sabe* que en su comunidad lingüística hay tales hablantes.

No obstante, y antes de formular una versión de la teoría descriptiva basada en estas consideraciones que permita responder a los contraejemplos concernientes a nombres de personajes históricos, conviene señalar que éste es el tipo de ejemplos de nombres propios en los que otros críticos de la teoría descriptiva de la referencia, como Kripke, han centrado sus argumentos. Kripke indica al respecto:

“[L]a inspiración de la teoría descriptiva radica en el hecho de que a menudo usamos nombres de personajes famosos del pasado que han muerto hace mucho tiempo y de los cuales ninguna persona viva tiene conocimiento directo, y son precisamente estos casos los que, de acuerdo con nuestra concepción, no pueden ser explicados correctamente por la teoría descriptiva.” (Kripke 1980, p. 96, n. 42).

<sup>16</sup> Los textos de Strawson y Searle citados anteriormente y en los que reconocían la legitimidad de las descripciones que hemos denominado “parásitas” pueden ser interpretados como requiriendo que, en la delegación de la referencia de un nombre por parte de un hablante, éste ha de aludir de manera específica al hablante o a los hablantes en quienes delega la referencia. Pero al menos en el caso de Searle esto no es necesariamente así; a este respecto, él afirma que “a menudo la única descripción identificadora que uno asocia con un nombre ‘N’ es simplemente ‘el objeto llamado N en *mi comunidad* o por mis interlocutores” (1983, p. 243; *mi cursiva*) y también que “un tipo de descripción identificadora que uno puede asociar con un nombre ‘N’ es ‘la persona a la que otros miembros de mi comunidad lingüística se refieren como ‘N’” (1983, p. 244).

<sup>17</sup> Véase más abajo nuestra observación acerca de cómo los hablantes no-expertos pueden establecer quiénes son algunos de los expertos con respecto a un nombre.

Ahora bien, puede ocurrir que la mayoría de los hablantes no atribuyamos a esos “personajes famosos del pasado” ninguna propiedad identificadora o que cuando lo hagamos estemos equivocados en la atribución de la propiedad en cuestión o, al menos, quepa idear situaciones contrafácticas de carácter epistemológico en las que estaríamos equivocados y, en caso de que la atribución concerniese a varias propiedades identificadoras, podría ocurrir que ésta fuese igualmente deficiente. Es el momento de atender a una posible réplica a tales contraejemplos, que se basará en la constatación de que, con respecto a la mayoría de los nombres propios de personajes históricos que empleamos, estamos dispuestos a *delegar* su referencia en otros hablantes.

Respecto a los nombres de personajes históricos y, en general, a los nombres que tienen un uso extendido en nuestra comunidad lingüística, suponemos que hay otros miembros de ésta cuyo uso *fundamenta*, al menos en última instancia, el nuestro (véase Loar 1980, p. 87). Tal tipo de hablantes han recibido distintas denominaciones, pero aquí y en lo siguiente voy a optar por la de “expertos” o, como con frecuencia aludiré a ellos, “hablantes expertos”. Como es sabido, Putnam introdujo la noción de experto con respecto a la referencia de los *términos de género natural* en el marco de su tesis de la división del trabajo lingüístico, presentada inicialmente en (1973), (1974) y (1975b) –el contenido del primer escrito forma parte del último–; de acuerdo con esta tesis, el hablante medio está dispuesto a delegar la determinación de la referencia de los términos de género natural en otros miembros de su comunidad lingüística, a los que Putnam alude como los “expertos”. Pero se ha prestado menos atención al hecho de que en otro escrito publicado en 1975, a saber, (1975c), Putnam extiende la noción de experto a los *nombres propios*. En este escrito, tras señalar que “podemos dejar de conceder importancia al uso original del término” (Putnam 1975c, p. 274), él afirma que la persona situada en el inicio de una cadena causal –Putnam dice literalmente “cadena de transmisiones o cooperaciones”– no tiene por qué ser el introductor original del término, sino que puede ser “el experto relevante” (Putnam 1975c, p. 275). Más aún, con respecto a un nombre propio imaginario, el nombre “Ab-ook”, Putnam hace la siguiente observación:

“Desde mi punto de vista, el ‘introductor’ [del nombre ‘Ab-ook’ –LFM] no necesita ser la persona que ‘bautizó’ *por primera vez* a Ab-ook, ni es necesario que la cadena causal pase por la *primera* persona de quien el oyente aprendió el nombre ‘Ab-ook’. La ‘cadena causal’ es una cadena de cooperaciones que conecta al oyente con los expertos relevantes, en tanto que determinados por la sociedad.” (Putnam 1975c, p. 287, n. †).

Aunque este texto concierne a un nombre propio, las afirmaciones contenidas en el mismo serían aplicables a muchos otros nombres propios,<sup>18</sup> pues la noción de experto tiene una aplicación *natural* a numerosos nombres propios, entre los que cabe destacar los nombres de *personajes históricos*. Ahora bien, a este respecto, conviene introducir dos puntualizaciones. En primer lugar, aunque tal como Putnam formula la distinción entre (hablantes) expertos y no-expertos, con respecto a los nombres propios, esta distinción se emplaza en el marco de una teoría histórico-causal, un seguidor de la teoría descriptiva de la referencia puede servirse igualmente de dicha distinción, pues la distinción en cuestión apunta a la disposición del hablante medio a delegar la referencia de su uso de muchos nombres –entre los que se encuentran de manera paradigmática los nombres de personajes históricos– en su uso por parte de otros hablantes de su comunidad lingüística y esos vínculos de deferencia son admitidos por los seguidores de la teoría descriptiva. En segundo lugar, hay que puntualizar que no sólo los expertos o hablantes expertos con respecto a un nombre,<sup>19</sup> sino *todos* los hablantes asocian descripciones con el nombre, si bien algunas de las descripciones que los hablantes no-expertos con respecto al nombre asocian con el mismo desempeñan la labor de delegar la referencia del nombre, tal como lo usan, en la referencia del nombre en su uso por los hablantes expertos; estas descripciones, por regla general, *implícitas*<sup>20</sup> tenderán a tornarse explícitas cuando se cuestionen otras descripciones que los hablantes no-expertos asocian con el nombre.

Mediante el nombre “Tales”, el hablante medio, que no pertenece al grupo de los hablantes expertos con respecto a este nombre, se refiere al individuo al que se refieren mediante ese nombre tales hablantes expertos. Los hablantes no-expertos asocian con el nombre “Tales” una descripción *equivalente* a “La persona a la que se refieren como ‘Tales’ los hablantes

<sup>18</sup> Hay diversos autores que han sugerido la posibilidad de recurrir a la noción de experto en el ámbito de la semántica de los nombres propios –véase, por ejemplo, Jackson 1998, p. 209 y Sainsbury 2002, p. 100–, si bien ninguno de estos autores entra en demasiados detalles al respecto. El propio Kripke toma en consideración dicha posibilidad, especialmente en (1986), al discutir la apelación a la noción de experto por parte de Dummett en (1974), quien, a su vez, se apoya en Putnam (1974).

<sup>19</sup> Los expertos o hablantes expertos con respecto a un nombre son, en sentido estricto, expertos acerca del individuo que constituye el referente del nombre y, por tanto, conocedores de propiedades identificadoras de ese individuo; si el nombre carece de referencia, son expertos acerca de las propiedades identificadoras asociadas con el nombre.

<sup>20</sup> Recuérdese la primera observación de la sección 1 acerca de la asociación de propiedades o descripciones con nombres por parte de los hablantes.

expertos con respecto al nombre “Tales”;<sup>21</sup> de aquí se sigue una consecuencia deseable, a saber, que la referencia del nombre propio “Tales”, tal como es usado por el hablante medio y por los expertos, será la *misma* (véase Jackson 1988, p. 210). Ahora bien, conviene indicar que los hablantes expertos con respecto al nombre “Tales” asociarán con éste una serie de propiedades, muchas de ellas identificadoras –y no-parásitas–. El referente del nombre “Tales”, tal como es usado por los hablantes expertos y, por tanto, también por el resto de los miembros de nuestra comunidad lingüística, es la persona que posea un número suficiente de las propiedades o descripciones que los hablantes expertos, con respecto a ese nombre asocian con el mismo.<sup>22</sup>

No obstante, la apelación a hablantes expertos con respecto a nombres propios suscita numerosas cuestiones, y es preciso atender al menos a dos de ellas. Por una parte, se plantea la cuestión de cómo el hablante no-experto puede establecer, aunque sea de manera *fallible*, quiénes son los hablantes expertos con respecto a un nombre o, al menos, algunos de dichos hablantes expertos. La respuesta a esta cuestión es que los hablantes no-expertos con respecto a un nombre *sabemos* cómo obtener más información sobre el individuo que constituye su referente; por ejemplo, consultando las entradas correspondientes de una enciclopedia, leyendo artículos o libros sobre el individuo en cuestión, etc. Entre los hablantes expertos estarán los autores respectivos, pero en la medida en que vayamos adquiriendo más información sobre dicho individuo podemos ir convirtiéndonos en hablantes expertos, por lo que la distinción entre hablantes expertos y no-expertos es de *grado*.

Por otra parte, de acuerdo con lo dicho hasta ahora, la versión de la teoría descriptiva que estamos proponiendo sostiene la tesis de que la referencia de un nombre propio viene determinada por un número suficiente de las propiedades o descripciones asociadas con el nombre por

<sup>21</sup> Esta descripción puede considerarse como una reconstrucción racional de la siguiente, en la que no se apela explícitamente ni a la noción de referencia ni a la de experto: la persona sobre la que hablan los miembros de mi comunidad lingüística que saben más que yo de Tales cuando profieren el nombre “Tales”. Y el hablante medio sabe que en su comunidad lingüística, hay hablantes reconocidos socialmente como mejores conocedores de (las propiedades identificadoras de) Tales que él.

<sup>22</sup> Muchas de las propiedades o descripciones asociadas por los hablantes expertos con un nombre propio no involucrarán la noción de referencia, lo que permite el cumplimiento de una condición impuesta por Kripke a la teoría descriptiva de la referencia –el principio de no-circularidad–; la satisfacción de esta condición requiere que las propiedades o descripciones que, según la teoría descriptiva, determinen la referencia de un nombre no “involucren la noción de referencia de una manera circular” (Kripke 1980, p. 97, n. 44), es decir, la apelación a la noción de referencia en dichas propiedades o descripciones no debe envolvernos en un círculo vicioso.

hablantes expertos, con respecto al nombre. Ahora bien, estos hablantes pueden ser *falibles* por lo que concierne a las propiedades del individuo que constituye el referente del nombre, aunque, por definición, serán menos falibles que los hablantes no-expertos. Por este motivo, el seguidor de la teoría descriptiva ha de ofrecer una propuesta adicional que permita responder a los contraejemplos que pudiesen cuestionar muchas de las propiedades atribuidas al referente del nombre por hablantes expertos, si bien ha de subrayarse que éstos sólo constituirán *casos marginales y extremos*. A este respecto, es pertinente señalar que si este tipo de contraejemplos se presentan ante dichos hablantes expertos, que serán hablantes expertos *actuales* de nuestra comunidad lingüística, éstos podrían delegar la referencia del nombre, tal como lo emplean, en la referencia del nombre tal como es usado por otros hablantes expertos, generalmente anteriores en el tiempo, y así sucesivamente, pudiéndose llegar a delegar la referencia en hablantes expertos contemporáneos de la persona que constituye el referente del nombre; entre estos hablantes se encontrarán los hablantes familiarizados con el referente del nombre y, por tanto, capaces de identificarlo demostrativamente, y éstos incluirán los hablantes que han introducido el nombre. Efectivamente, algunos de los promotores de la teoría descriptiva, como Searle, permiten que la delegación de la referencia, con respecto a un nombre, termine en el bautismo inicial (véase Searle 1983, p. 244).<sup>23</sup> Los hablantes que han introducido un nombre son hablantes expertos con respecto al nombre a los que no cabe achacar ignorancia o error, o si acaso sólo en un grado muy reducido, pues en otro caso cabría alegar que el nombre carecería de referencia. En lo siguiente, supondremos, por tanto, que a la teoría descriptiva le está permitido apelar al proceder mencionado en casos *extremos y marginales*, en concreto, ante contraejemplos que cuestionasen muchas de las propiedades atribuidas al referente del nombre por hablantes expertos (actuales). En este proceder, hemos sustituido

<sup>23</sup> No obstante, en caso de conflicto entre las propiedades atribuidas al referente del nombre por los hablantes que han introducido el nombre en un bautismo inicial y las atribuidas por hablantes expertos posteriores, este conflicto no ha de resolverse siempre a favor de los primeros, pues en ese caso sería imposible dar cuenta del cambio de referencia que pueden experimentar los nombres. Por este motivo, es aconsejable renunciar a la tesis de que la referencia de un nombre queda fijada de una vez por todas en su introducción en un bautismo inicial y sostener, en su lugar, como alegan Devitt y Sterelny, la existencia de una *fundamentación múltiple* del nombre en el objeto (véase Devitt/Sterelny 1999, pp. 75 y s.) o, de manera más general, y para no comprometerlos con las condiciones que estos autores vinculan con la noción de fundamentación, la existencia de una introducción múltiple del nombre. En lo siguiente, asumiremos esta condición, aunque en aras de la brevedad no la explicitaremos.

los vínculos históricos o histórico-causales entre usos de los nombres y, por tanto, entre sus usuarios, por vínculos de *deferencia* o, si se prefiere, por vínculos de *intenciones deferenciales* entre los usuarios de los nombres.

Nuestras consideraciones precedentes permiten dar una respuesta a los ejemplos de Donnellan concernientes a los nombres “Tales” y “Shakespeare”.

Por lo que respecta al ejemplo de Donnellan acerca del nombre “Tales”, el hablante medio, que quizás haya escuchado de pasada este nombre y que, por razones que no vienen al caso, pasa a usarlo en alguna ocasión, habrá asociado probablemente con el nombre cierta información, aunque probablemente de un carácter sumamente general y quizás falsa. Ahora bien, si ante su respuesta a la pregunta de a quién se refiere con el nombre “Tales” se le hace notar que las descripciones que asocia con ese nombre no son suficientes para identificar a un individuo o son erróneas, el hablante podría responder apelando a los hablantes de los que aprendió el nombre y, en última instancia, a los hablantes de su comunidad lingüística expertos con respecto a dicho nombre. Como ya hemos indicado, el hablante no-experto asocia con el nombre “Tales” una descripción *equivalente* a la siguiente: “La persona a la que se refieren como ‘Tales’ los hablantes expertos con respecto al nombre ‘Tales’”. Ahora bien, estos hablantes asociarán con el nombre “Tales” una serie de propiedades, muchas de ellas identificadoras; el referente del nombre “Tales”, tal como lo emplean los hablantes expertos (actuales) con respecto al nombre, pero también el hablante medio mencionado, será el individuo que posea un número suficiente de dichas propiedades. Conviene añadir que estos hablantes expertos sabrán, entre otras cosas, que nuestro uso del nombre “Tales” deriva de Aristóteles y Heródoto –al menos esto es lo que Donnellan asume en la formulación de su contraejemplo; concedámoselo–, por lo que si se cuestionasen muchas de las propiedades que asocian con el nombre “Tales”, esos hablantes expertos podrían estar dispuestos a delegar la referencia de este nombre tal como lo emplean en la referencia del nombre “Tales” tal como lo usaban dichos autores.<sup>24</sup> Ahora bien, Aristóteles y

<sup>24</sup> La deferencia a Aristóteles o a Heródoto con respecto a la referencia del nombre “Tales” sería llevada a cabo por expertos (actuales) con respecto a este nombre. Obviamente, no pretendemos que cualquier usuario del nombre “Tales” sepa lo suficiente acerca de su referente como para ser capaz de delegar la referencia del nombre “Tales” en Aristóteles o Heródoto; a una pretensión de este tipo le sería aplicable la objeción de Donnellan según la cual “no es claro en absoluto que tales descripciones [parásitas] estarán por regla general, disponibles para el usuario de un nombre” (1970, p. 375). La información contenida en las descripciones parásitas con respecto a nombres de personajes históricos cuyo conocimiento –generalmente implícito– atribuimos al hablante medio es mucho más limitada, por lo que este tipo de descripciones no están sujetas a dicha objeción.

Heródoto asociarían con el nombre “Tales” una serie de propiedades; el referente del nombre “Tales” en su uso por Aristóteles y Herodoto y, por tanto, también por nosotros será el individuo que posea un número suficiente de tales propiedades.

Por lo que concierne al ejemplo del nombre “Shakespeare”, cabría alegar que nuestros descendientes futuros asociarían con el nombre “Shakespeare” no sólo la descripción de ser un actor ni la descripción de ser el autor de las obras que se le atribuyen, sino también la descripción consistente en ser el actor (o, más cautelosamente, la persona) a quien se refieren los hablantes de quienes aprendieron el nombre “Shakespeare”; descripciones parásitas de este tipo les retrotraerían a hablantes presentes. Ahora bien, los hablantes expertos (actuales), con respecto al nombre “Shakespeare”, asocian con este nombre no sólo la propiedad de ser un actor ni la propiedad de ser el autor de las obras que se le atribuyen, sino también las propiedades derivables de la documentación en base a la cual se le atribuye su autoría y posiblemente *muchas otras* propiedades. Podemos imaginar situaciones contrafácticas de carácter epistemológico en las que toda esta documentación hubiese sido falsificada y en las que el autor de esas obras fuese Bacon, pero los hablantes expertos, con respecto al nombre “Shakespeare”, asocian con este nombre otras propiedades, de tal manera que el referente del nombre “Shakespeare” será el individuo que posea un número suficiente de las propiedades que los hablantes expertos asocian con el nombre. Si con respecto a dicha situación contrafáctica hubiese más de un individuo que poseyese un número suficiente de esas propiedades, la opción más plausible sería mantener que la referencia del nombre “Shakespeare” es *indeterminada*. Y si imaginamos una situación extrema en la que ninguna de las propiedades (no-triviales) asociadas con el nombre “Shakespeare” por los hablantes expertos (actuales) se aplicasen a Shakespeare sino a otro individuo, como Bacon, entonces tendríamos que optar o por la tesis de que, con respecto a esas situaciones contrafácticas de carácter epistemológico, el nombre “Shakespeare” carece de referencia o por apelar a *descripciones parásitas*. En este último caso, mediante el uso del nombre “Shakespeare”, nos referimos al actor (o, más cautelosamente, a la persona) a la que se refieren hablantes expertos, con respecto al nombre “Shakespeare”, anteriores en el tiempo. Podemos proceder así sucesivamente, hasta que se alcance un punto en el que pueda dispensarse de descripciones parásitas de este tipo; este punto puede alcanzarse siempre en el caso de los hablantes que estaban familiarizados con el individuo que constituye el referente del nombre y eran capaces de identificar a ese individuo demostrativamente, que incluirán los hablantes que han introducido el nombre.



Nuestra réplica a los contraejemplos de Donnellan concernientes a nombres de personajes históricos se basa en la apelación a descripciones parásitas y en la distinción entre hablantes expertos y no-expertos con respecto a los nombres propios de personajes históricos. Donnellan parece conceder que la apelación a dichas descripciones permitiría salvar el principio de las descripciones identificadoras, si bien “a costa de tener que elevar un tipo de descripción a un status especial” (1970, p. 375), señalando al respecto que el principio de las descripciones identificadoras no asigna un papel especial a un tipo de descripción (1970, p. 374). No obstante, un seguidor de la teoría descriptiva de la referencia habrá de reconocer que, dependiendo del tipo de nombres cuya referencia se pretenda explicar, los tipos de descripciones a los que se conceda mayor importancia serán diferentes; esta constatación estaba presente en el texto citado de Searle, cuando este autor afirmaba que “[h]abría [...] una diferencia entre los nombres de personas vivas, con respecto a los cuales la capacidad del usuario del nombre para reconocer a la persona puede ser una importante ‘descripción identificadora’ [que el usuario asocia con el nombre de dicha persona – LFM], y los nombres de personajes históricos” (Searle 1967, p. 491 y 1969, pp. 173 y s.). Con respecto a los nombres de personajes históricos, las descripciones más importantes que la mayoría de los hablantes asociamos con dichos nombres son descripciones parásitas y, como hemos señalado, este tipo de descripciones serán identificadoras en la medida en que remitan, en última instancia, a otros tipos de descripciones o propiedades que, por sí mismas, sean identificadoras, y, por regla general, serán los expertos de nuestra comunidad lingüística, con respecto a dichos nombres, los que asociarán con los nombres respectivos estos tipos de descripciones o propiedades.

De acuerdo con nuestras consideraciones precedentes, una versión de la teoría descriptiva de la referencia de los nombres propios, como la que hemos presentado, basada en propuestas de Searle y Strawson, es capaz de responder a los contraejemplos más importantes formulados por Donnellan frente a la teoría descriptiva de la referencia.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Parte del contenido de este artículo, especialmente de la sección 3., fue presentado en forma de ponencia en la sede de SADAF. Los comentarios de Eduardo Rabossi y Thomas Moro Simpson, en aquella ocasión, me fueron muy provechosos. Agradezco asimismo los comentarios de un informador anónimo a una versión anterior de este escrito. La elaboración de este artículo ha contado con la financiación del proyecto HUM2005-03439 del Ministerio de Educación y Ciencia, así como con la concedida por la Consejería de Educación de la CAM y la Universidad Complutense de Madrid al grupo de investigación 930174 (“Filosofía del lenguaje, de la naturaleza y de la ciencia”).

## Bibliografía

- Böer, S.E. (1972), "Reference and identifying descriptions", *Philosophical Review*, 81, pp. 208-228.
- Donnellan, K. (1966), "Reference and definite descriptions", *Philosophical Review*, 75, pp. 281-304.
- (1968), "Putting Humpty Dumpty together again", *Philosophical Review*, 77, pp. 203-215.
- (1970), "Proper names and identifying descriptions", *Synthese*, 21. Reimp. en D. Davidson y G. Harman (eds.), *Semantics of Natural Language*, Dordrecht, Reidel, 1972, pp. 356-379.
- (1974), "Speaking of nothing", *Philosophical Review*, 83, pp. 3-31.
- Dummett, M. (1974), "Postscript", *Synthese*, 27. Reimp. con el título "The social character of meaning", en M. Dummett (1978), *Truth and Other Enigmas*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, pp. 420-430.
- Jackson, F. (1998), "Reference and description revisited", en J. E. Tomberlin (ed.), *Language, Mind, and Ontology (Philosophical Perspectives*, vol. 12), Oxford, Blackwell, pp. 201-218.
- Kripke, S. (1980), *Naming and Necessity*, Oxford, Blackwell. Reimp. revisada y con prefacio añadido de "Naming and Necessity", en D. Davidson y G. Harman (eds.), *Semantics of Natural Language*, Dordrecht, Reidel, 1972. (Trad. cast. a cargo de L. Valdivia: *El nombrar y la necesidad*, México, UNAM, 1985).
- (1986), "A problem in the theory of reference: the linguistic division of labor and the social character of naming", en V. Cauchy (ed.), *Philosophy and Culture. Proceedings of the XVIIIth World Congress of Philosophy*, Montreal, Éditions de Beffroi, pp. 241-247.
- Loar, B. (1976), "The semantics of singular terms", *Philosophical Studies*, 30, pp. 353-377.
- (1980), "Names and descriptions: A reply to Michael Devitt", *Philosophical Studies*, 38, pp. 85-89.
- Putnam, H. (1973), "Meaning and Reference", *Journal of Philosophy*, 70, pp. 699-711.
- (1974), "Comment on Wilfrid Sellars", *Synthese*, 27, pp. 445-455.
- (1975a), *Mind, Language and Reality (Philosophical Papers*, vol. 2), Cambridge, Cambridge University Press.
- (1975b), "The meaning of 'meaning'", en Putnam 1975a, pp. 215-271.
- (1975c), "Language and Reality", en Putnam 1975a, pp. 272-290.
- Sainsbury, R.M. (2002), "Russell on names and communication", en R.M. Sainsbury, *Departing from Frege*, Routledge, Londres, pp. 85-101.

- Searle, J. (1958), "Proper names", *Mind*, 67, pp. 166-173.
- (1967), "Proper names and descriptions", en P. Edwards (ed.), *The Encyclopedia of Philosophy*, vol. 6, Nueva York, MacMillan, pp. 487-491.
- (1969), *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1983), *Intentionality. An Essay in the Philosophy of Mind*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Strawson, P.F. (1957), "Proper names", *Proceedings of the Aristotelian Society*, sup. vol. 31, pp. 191-228.
- (1959), *Individuals. An Essay in Descriptive Metaphysics*, Londres, Routledge.

28040 Ciudad Universitaria  
Madrid  
España  
e-mail: [luis.fernandez@filos.ucm.es](mailto:luis.fernandez@filos.ucm.es)